

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.741/15

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

#### E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

Por esta Dirección Provincial se ha dictado Resolución sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo, con reclamación de cantidades.

No habiéndose podido practicar la notificación del procedimiento en el domicilio indicado por el interesado, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley los expedientes reseñados estarán en el plazo de treinta días en la Dirección Provincial de Ávila del Servicio Público de Empleo Estatal, a disposición de sus interesados para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución.

#### RELACIÓN DE EXPEDIENTES PUBLICADOS:

D.N.I	Nombre y apellidos	Fecha resolución	Resolución
6578802C	ALFONSO RODRIGUEZ PAREDES	25-03-2015	PERCEPCIÓN INDEBIDA CON RECLAMACIÓN DE CANTIDADES

Ávila, 05 de mayo de 2015

EL DIRECTOR PROVINCIAL (P.S. Apartado Primero, siete, 4. Resolución 06.10.08 del SPEE) (BOE de 13/10/08)

El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Sampión*